

v.5  
17434

N.º 5.  
Expediente

Seguido por los capellanes de coro con  
tra la testamentaria del señor Doctor  
Don Francisco Peris Manrique sobre  
ante la justicia Ordinaria en 1.º de febrero  
de 1755.



Universidad del  
**Rosario**

Archivo  
Histórico



Don Mariano Cores  
Don Cono...

Antonio Garcia

Traslado a los Alzabacas, y acreedores de...

Don Francisco Leres Manrique =  
Galvez

Proveyo el Sr. Capitan Don Felipe de Galvez y Aquilar Al  
calce ordinario de esta Ciudad de... En ella Capimero de febr  
ro de mill y setecientos y cinco años =

Manano

En... en... de... de...  
Cientas y...  
... de...  
... de...  
... de...  
... de...  
... de...

A. Jellon

Manrique

Cayon

En... en... de...  
...  
...  
...  
...  
Manuel Garcia  
de Galvez



Com. Ho. Dia. my. Jans. Zuel. Est. na.  
 Assup. tunc. d. de. Com. loy. Antecedentes  
 El Sr. D. D. Joseph de Sarmiento Fiscal pro  
 Obed. de la Audiencia de Puerto Rico  
 He. D. N. Herrera

Garçon



~~...CAPITULO ... ANO DE ... S. O. ...~~



PASE POR EL SELLO CUARTO

V.5  
f. 436V.





PASE POR EL SELLO QVARCO

Mio Notar Contra los Vienes del Sr. Manrique

Yo el Sr. D<sup>o</sup> Augustin de Trovas Clerigo Pres  
bítero Capellan de Coro de Sta. I<sup>ta</sup> I<sup>a</sup> Comonias  
haya Lugar en D<sup>o</sup> pareco ante Vm. y Digo: que  
el Sr. D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Fran. Manrique canonigo que fue  
de Sta. I<sup>ta</sup> I<sup>a</sup> por Clausula de su Testamento Declara  
ser me Deudor de la Cann. de Treinta pat. de la  
Venta de vna esclava que D<sup>o</sup> P. me compró, en cuya  
atent. me opongo a los Vienes de D<sup>o</sup> P. suplicando  
a Vm. Rndidamente se sirba de mandar que sus  
baseas y herederos de su pro ducto me vacrisfagan  
sta. Cann. m<sup>te</sup> lo qual

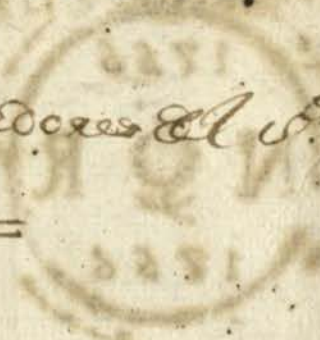
A Vm sup<sup>lo</sup> provea y mande como expresado llebo con  
Just. y Juro endeudo forma lo n<sup>o</sup> Na.

Yo el Sr. D<sup>o</sup> Augustin de Trovas  
Notario

Yo el Sr. D<sup>o</sup> [Signature]  
Yo el Sr. D<sup>o</sup> [Signature]



Traslado Alor Albazcas, y acreedores de  
D. Don Francisco Perez Manrique



Traslado al Sr. Capitan Don Felipe de Galvez Alcalde ordinario de esta Ciudad de fecha a treinta e tres dias de Mayo de noventa e cinco años

En su fecha en su cuenta y libro de cuentas de mil e trescientos e cinquenta e cinco reales e noventa e cinco maravedis de la renta de las tercias de la Real Audiencia de Mexico de la Real Caxia de Moraga como albasas de la Real Audiencia de Mexico

Yo el Sr. D. Juan de Guzman

En su fecha en su cuenta y libro de cuentas de mil e trescientos e cinquenta e cinco reales e noventa e cinco maravedis de la renta de las tercias de la Real Audiencia de Mexico de la Real Caxia de Moraga como albasas de la Real Audiencia de Mexico

*[Faint handwritten notes or signatures at the bottom left]*



En la ciudad de la Nueva España Notifiquese a los  
Alcaldes del Señor D. D. Francisco Peres  
Manrique por Segundo termino =  
Galves

Proveyo el Ven. Capitan D. Felipe de Galves Alcalde hono-  
rario de esta Ciudad de S. fe en ella a veinte y dos de febrero de  
mille e cien e cinquenta y cinco años =

Testificon = Lo D. D. Francisco Navarro Pelaez En. d.  
Cab. Testifico, y Doysse. Notifique el auto de S. fe  
a los Doctores D. Francisco Xavier bello, y Don Pe-  
ulo Ant. de Xurpa Mata Judies como Alcaldes de  
Señor D. D. Francisco Peres Manrique, y para que  
conste puse la presente, y firmo en S. fe a veinte  
y dos de febrero de mille e cien e cinquenta, y cinco  
años. = Francisco Navarro Pelaez

Como el traslado con los Alcaldes del  
D. D. D. Francisco Manrique.

Proveyo el Ven. Capitan D. Felipe Galves y Aquilar Al. de S. fe  
de esta Ciudad de S. fe en ella a veinte y uno de Mayo de mille e cien e cinquenta  
y cinco años. = Navarro

En la Ciudad de S. fe a veinte y uno de Mayo de mille e cien e cinquenta y cinco años  
el Sr. Cab. notifique el decreto de S. fe Ant. Garcia de los Alcaldes  
el D. D. Francisco Peres Manrique, y lo firmo Doysse  
Ant. Garcia Navarro

